



## **Proyecto de Resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación...*

### **Resuelve**

Expresar su beneplácito por la conmemoración del 50° aniversario de la creación de la *Escuela de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos Primaria N° 4 "Fragata Libertad"*, ubicada en la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, celebrado el 24 de marzo de 2025.

**Ianni, Ana María**  
**Diputada**



## Fundamentos

Sr. Presidente:

La Educación para Jóvenes y Adultos es una modalidad educativa destinada a la formación de adolescentes, jóvenes y adultos que no hayan alcanzado a completar la escolaridad obligatoria en la edad establecida reglamentariamente. Especialmente cuenta con formatos curriculares flexibles que ayudan a evitar la interrupción de la trayectoria educativa de la comunidad sobre la que se asienta. Asimismo, comprende los programas de alfabetización, educación primaria, educación secundaria, formación laboral, formación profesional, entre otras.

La institución cuyo aniversario aquí se celebra otorga no sólo un acceso amplio a la enseñanza en el nivel escolar, sino también, brinda la posibilidad de compensar desventajas iniciales con acciones educativas que son adaptadas a las características y a las necesidades de cada edad y de cada grupo socio-económico y cultural.

Es una escuela, que necesariamente apunta a la terminalidad de los estudios primarios y además, cuenta con varios talleres como carpintería, peluquería y manualidades, es decir, posee un enfoque integral para la formación básica y con pronta salida laboral.

Con este proyecto de resolución quiero celebrar el 50° aniversario de esta institución tan importante de la ciudad de Río Gallegos, que asume día a día el desafío de la inclusión de todas y todos los santacruceños.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**Ianni, Ana María**  
**Diputada**